



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800200000956

05/03/2018 09:37:01

CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –FACULTAD DE MEDICINA- (L3LC0601), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2017.

Reunido el Tribunal calificador del concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –Facultad de Medicina- (L3LC0601), en sesión de 20 de febrero de 2018 se acuerda convocar a los aspirantes definitivamente admitidos tanto en la modalidad de concurso de traslado como en la de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, para la realización del primer ejercicio, el **lunes 12 de marzo de 2018**, a las **10:00 horas**, en el **Decanato de la Facultad de Medicina** (Campus Universitario de Teatinos).

Criterios de evaluación del primer ejercicio:

- El ejercicio constará de **60 preguntas** tipo test, con cuatro respuestas posibles, siendo sólo una de ellas la correcta, más otras **5 preguntas** de idénticas características de **reserva**, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las 60.
- El tiempo para su realización será de **50 segundos por pregunta**.
- Las respuestas **erróneas se valorarán negativamente**, restando una respuesta correcta por cada cuatro de aquéllas.
- Para superarlo será necesario contestar correctamente, al menos, el **55%** de las preguntas del ejercicio, una vez descontadas las que corresponda, en su caso, por respuestas erróneas.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **30 puntos**.

NOTA:

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José Pablo Lara Muñoz

Málaga, 20 de febrero de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Tomás Carrión Martínez